

Mexicali, Baja California, a 23 de octubre de 2020

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **vigésima sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 27 de octubre de 2020 a las 14:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen número Treinta y Ocho**, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS, CANDIDATAS O CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2021”**.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.
4. **Dictamen número Treinta y Nueve**, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECampaña DENTRO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS, POR PRECANDIDATA O PRECANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”**.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.
5. **Dictamen número Cuarenta**, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE LOS ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”**.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

6. Dictamen número Cuarenta y Uno, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

7. Dictamen número Cuarenta y Dos, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

8. Dictamen número Cuarenta y Tres, que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la **“REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

8.1 Dispensa del trámite de lectura.

8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

9. Dictamen número Cuatro, que presenta la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa**, por el que se **“APRUEBAN LAS PONDERACIONES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTES AL CICLO TRIANUAL DE TRANSICIÓN DE SEPTIEMBRE 2020 A AGOSTO DE 2022”**.

9.1 Dispensa del trámite de lectura.

9.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

10. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE